

ACTA – En Montevideo, el día 21 de noviembre de 2025, se reunieron los funcionarios de DINAVI y APFCS designados en el “Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y la Asociación ProFundación para las Ciencias Sociales” a los efectos de conformar la lista de prelación de los/as aspirantes que se presentaron al llamado de pasantes de sociología.

La Comisión evaluadora estuvo integrada por Patricia Acosta y Elsa Zurdo (por el MVOT) y Camilo Zino (por el DS-FCS).

Antecedentes

- I. Habiendo analizado la información aportada por los/as 37 interesados/as, se procedió a seleccionar para la etapa de entrevista a aquellos/as diez estudiantes con mayor escolaridad. En la convocatoria se solicitó el envío de la documentación probatoria establecida en las bases del llamado. El análisis de la documentación fue realizado por la persona designada por FCS.
- II. Así, los/as aspirantes fueron entrevistados/as en el siguiente orden:

Camila	Bentancur
Gianfranco	Pellegrino
Martina	Marenales
Inés	Schroeder
Ana Paula	Di Camillo
Santiago	Filgueira
Franco	Tojo
Julieta	Cruz
Francisco	Dávila
Nicolás	Roballo

- V. Las entrevistas se realizaron el día jueves 13/11/2025. En la entrevista se evaluaron los siguientes ítems: a. Motivación personal de los/as postulantes y adecuación al perfil requerido, b. Experiencia en tareas de procesamiento de datos y redacción de informes, c. Proyección de continuidad en la pasantía durante el tiempo establecido en el llamado.

Carolina
Carolina
Camilo Zino

Resultado

VI. El orden de prelación es producto de los méritos académicos y la entrevista. Para su confección se siguió el criterio establecido en las bases del llamado. La lista de prelación a tener en cuenta para las contrataciones es la siguiente:

Orden de prelación	Nombre	Apellido
1	Ana Paula	Di Camillo
2	Nicolás	Roballo
3	Julieta	Cruz
4	Gianfranco	Pellegrino
5	Franco	Tojo
6	Martina	Marenales
7	Santiago	Filgueira
8	Francisco	Dávila
9	Camila	Bentancur
10	Inés	Schroeder

VII. Esta lista de prelación tendrá una validez de 24 meses a partir de la fecha.


Elsa Zúñiga


MARÍA PATRICIA ACOSTA


Camilo Zúñiga Gómez